

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 18, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Viernes 17 de Febrero de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas ó a la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos de franquía.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 590.

ADVERTENCIA SOBRE GIRO.

Tenemos entregado á la «Sociedad Española de Crédito Comercial» varias letras á la orden de los respectivos corresponsales de la misma, contra algunos de nuestros suscritores de provincia que se encuentran en descubierto de sus pagos.

Al pié de cada letra, se expresa el tiempo de suscripción por que se gira.

Esperamos de dichos señores suscritores se sirvan abonar las expresadas letras á su presentación, sin perjuicio de subsanar cualquier error en que se pueda haber incurrido al estenderlas.

A los suscritores que no se les haya presentado letra en el término de doce días desde esta fecha, deben entender que no ha sido posible girarles por falta de corresponsales. Esperamos se sirvan abonar sus adeudos en esta Administración, ó en cualquiera de las librerías de su provincia.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

SESION DE LA TARDE.

Importante por más de un concepto fué la sesión que celebró ayer tarde la Cámara popular.

A primera hora se presentaron como los días anteriores muchas exposiciones contra el anticipo, estando entre ellas la de 2,240 contribuyentes por subsidio, de Barcelona.

El Sr. Villanova, con objeto de que el Congreso tuviera presentes algunos datos que demuestran que es innecesario el anticipo, presentó también una nota del estado del Tesoro, rogando se insertara en el Diario y en el Extracto de la sesión.

Otras preguntas se dirigieron que pueden ver los lectores en el lugar correspondiente y comenzó á discutirse el acta de Llanes, que fué impugnada por el Sr. Posada Herrera y defendida por el Sr. Quintana.

A las cuatro continuó el debate de contestación á la Corona, que consistió en los discursos para alusiones personales de los Sres. Caro y Cárdenas, Valera y Albareda, y en el de defensa del dictamen, que pronunció el Sr. Cardenal, individuo de la comisión.

El Sr. Caro y Cárdenas dijo pocas palabras, y esas dirigidas al Sr. Gonzalez Brabo, ministro de la Gobernación, que se redujeron á manifestar que mientras ese no logró ser elegido diputado en las elecciones general de 1863, en las del año último lo fué por cinco distritos.

En seguida el Sr. Valera se levantó para explicar las graves palabras que habia proferido en otras sesiones, relativas á la legalidad del partido democrático, á la cuestión de enseñanza y á la de Italia. El Sr. Valera sostuvo sus opiniones respecto de estos puntos: dijo, que fuera de la religión, la monarquía y la dinastía, todo es discutible, puesto que hoy hay una Constitución en España y mañana podrá haber otra; que quiere, en el terreno especulativo, tolerancia en materias religiosas; que el regimén ejecutivo es una antiqualla, y que por lo mismo, así como los periódicos han publicado la Enciclopedia, los obispos han estado en su derecho publicándola; que la infalibilidad del Papa solo debe entenderse respecto de los puntos de dogma y moral y que puede ser objeto de discusión en todos

los demas, y que no hay culpa en los católicos, aunque en la cátedra expongan teorías que se relacionen con estas ideas.

Al llegar aquí, la campanilla del señor presidente atajó al Sr. Valera, sin duda para advertirle que era muy espesa la senda que estaba recorriendo. Este, no obstante, continuó, y en las pocas palabras que dirigió al Congreso despues de la interrupción presidencial, aludió bien clara y transparentemente á los Sres. Gonzalez Brabo y al Sr. Castro, como inspiradores de *El Contemporáneo*, cuyo periódico ha expuesto las doctrinas que ayer y los días anteriores sostuvo el Sr. Valera, por lo que anunció que no dimitirá el cargo que ocupa, ni se separará del gobierno, mientras este no condene dichas doctrinas.

Al Sr. Valera siguió en el uso de la palabra el Sr. Albareda, director que fué del expresado periódico, y en su discurso, sumamente hábil, en extremo enérgico y por demás explícito, abundaron las alusiones á los mismos Sres. Gonzalez Brabo y Castro, á propósito de la participación, de la cooperación, de la solidaridad que tuvieron en los principios consignados en *El Contemporáneo*, que fueron los que durante cinco años sostuvieron en el Parlamento.

Concretando el Sr. Albareda su argumentación á la legalidad de la democracia, dijo que al defenderla él en aquel periódico y al confirmarla ahora con todas sus consecuencias, no habia hecho ni hacia más que inspirarse en las declaraciones sentadas en diferentes épocas por el partido moderado.

Y para probarlo, leyó y citó varios hechos, entre otros, el de que habiendo nacido el partido democrático en Madrid en 1849, siendo presidente del Consejo el señor duque de Valencia y ministro de la Gobernación el señor conde de San Luis, dicho partido pidió permiso para reunirse y aquel gobierno se le concedió, diciendo: «el gobierno que preside el duque de Valencia tendrá gran satisfacción en que el partido democrático entre en las condiciones de los partidos legales, dentro de la Constitución del Estado, y como tal, que discuta, pelee y contienda en todas las esferas que están dentro de la Constitución.»

En esta parte de su discurso, y al dirigirse al señor conde de San Luis, empleó el Sr. Albareda las más espresivas frases, enalteciendo las dotes de carácter, de corazón y de talento, y las condiciones de hombre de Estado que reúne el señor conde, que se complacía en reconocer y proclamar por que, imparcial antes que todo, dijo, debía rendir culto á la verdad y á la justicia, por lo mismo que estaba separado por diferencias políticas de aquel, hasta el punto de estar casi cortadas entre ambos las relaciones personales.

El Sr. Albareda, al espresarse en tales terminos, añadió «así se gobierna; pero no reparó que su argumento, citando las declaraciones del señor conde de San Luis en 1849, como ministro de la Corona, respecto de la legalidad de la democracia, envolvía una contradicción y nada probaba hoy.

El Sr. Albareda no se detuvo á considerar que ese mismo deseo de aquel gobierno de que la democracia viniera al terreno legal, equivalía á una confesión terminante de que no era legal á los ojos del ministerio, el cual, ni directa ni indirectamente, juzgaba las doctrinas de ese partido, ni en manera alguna les dió su aprobación.

El Sr. Albareda, para corroborar los fundamentos de la conducta de *El Contemporáneo*, aludió persistentemente al Sr. Gonzalez Brabo y citó palabras pronunciadas en 1860 por el Sr. Castro, Presidente ahora del Congreso, con motivo de una proposición del Sr. Rivero.

El Sr. Albareda planteó resueltamente la cuestión de dignidad personal que para él y sus amigos resultaba de la actitud de un periódico, ligado con vinculos íntimos al gabinete; cuya actitud, respecto de *El Contemporáneo*, significaba la exclusión de los

principios que defiende este periódico y la incompatibilidad que entre ellos y los del gobierno existe.

Como se comprende, el Sr. Albareda aludía á los ocho párrafos que anteaer publicó *El Leon Español* y conocen los lectores; y partiendo de aquí, exigió declaraciones categóricas y terminantes, para en su vista, colocarse él y sus amigos en situación desembarazada, renunciando los puestos oficiales que desempeñan, si bien añadió el Sr. Albareda, que no por eso dejaría de prestar su apoyo al ministerio.

Esta conducta es noble y franca, y obliga á mucho á los Sres. Gonzalez Brabo y Castro, identificándose en opiniones y creencias desde hace mucho tiempo con los redactores de *El Contemporáneo*.

El Sr. Albareda, que tiene en la cuestión que se debate la doble personalidad de antiguo director de este periódico y de diputado de la mayoría, pasó á explicar sus actos durante la anterior única legislatura del Congreso elegido en 1863.

Dijo que cuando se formó el ministerio Miraflores, *El Contemporáneo* le combatió, hasta que la exposición de sus principios le hizo ver que venia á realizar la misma política de nuestro colega, y que desde entonces le defendió con calor y entusiasmo.

Sin reparar ayer el Sr. Albareda en que dejaba una laguna en sus explicaciones, hizo caso omiso del ministerio presidido por el Sr. Arrazola, y fué necesario que algunos diputados advirtieran al orador la omisión que involuntariamente cometía.

El Sr. Albareda apenas se fijó en este incidente, cosa que nosotros comprendemos, porque para S. S. era comprometido hasta cierto punto recordar que él y sus amigos habian combatido á última hora en la prensa y en el Parlamento, á un ministerio en el cual estaban los Sres. Castro y Lersundi, á quienes se hablaban unidos con lazos políticos, y el cual habia conferido un puesto de importancia á un redactor de *El Contemporáneo*.

El Sr. Albareda, por último, recordó los motivos de su adhesión al ministerio Mon-Cánovas, y dirigió nuevas y calorosas alusiones á los Sres. Gonzalez Brabo y Castro.

El discurso que hemos analizado en sus puntos más culminantes, impresionó más de una vez vivamente á la Cámara y arrancó lisonjeros murmullos.

La sesión de la tarde terminó con un discurso de buenas formas del Sr. Cardenal, como de la comisión de mensajes, encaminado á defender al partido moderado, y á espresar el deseo de que desaparecieran los antagonismos y repulsiones injustificadas que existen entre todos los hombres que al mismo pertenecen.

Cualquiera que sea el resultado del debate, no podemos menos de aplaudir las intenciones que guiaron al Sr. Cardenal al hablar ayer.

SESION DE LA NOCHE.

A las nueve y cuarto, con bastante concurrencia en los bancos y en las tribunas, se reanudó la sesión que habia quedado en suspenso á las seis de la tarde, usando de la palabra el señor ministro de la Gobernación, para responder, segun dijo, á los ataques y censuras que le habian sido dirigidos por los Sres. Hurtado y Cánovas del Castillo.

Contestando al primero, se lamentó de que hubiese hecho afirmaciones sin probarlas, al asegurar que el ministerio habia sido débil, y dejado de dar muestras de energía, siendo así que de energía, resolución y fortaleza está dando pruebas al mantener el proyecto de anticipo, no obstante saber antes de presentarlo, las graves dificultades con que tendría que luchar.

Y generalizando luego el asunto, elevándolo á la altura de las doctrinas, arguyó *ad hominem* al señor Hurtado, observando que, mientras el gabinete profesaba con toda claridad y resolución las doctrinas del partido moderado, el diputado de oposición habia jurado de muchas de ellas, proponiendo soluciones, que no son, ni han sido de la comunión á que per-

tenece, á propósito de reformas en la ley electoral para ampliar el sufragio y para que se efectúen las elecciones por provincias, con objeto de sacar de su retraimiento al partido progresista.

Con estas breves observaciones dió por terminada su respuesta al Sr. Hurtado, pasando á contestar al Sr. Cánovas del Castillo; pero lo hizo en términos sumamente vagos y generales, concretándose á desvanecer la contradicción que notaba el Sr. Cánovas entre la opinión que hoy sustenta el Sr. Gonzalez Brabo sobre el asunto de Santo Domingo, diciendo que por su conservación abogaba otras veces, porque eran distintas las circunstancias de nuestro país en aquella época, mucho menor la gravedad de los sucesos que en la isla dominicana tenian lugar, y poco abundantes los datos y noticias exactas que entonces se tenian, para poder apreciar con justicia y en toda su estension la magnitud de este asunto.

En breves palabras explicó luego la razón que tuvo para apoyar al ministerio Mon-Cánovas, porque se propuso resolver y resolvió algunas de las grandes cuestiones que desde 1852 venian siendo causa de excisiones en el seno del partido moderado; cuestiones que la unión liberal no supo ó no pudo resolver durante su larga dominación, habiéndose limitado á iniciar alguna que otra, de un modo vacilante y ambiguo, á última hora, cuando aquel Congreso se encontraba en vísperas de ser disuelto, cuando era ya casi imposible que se sintiera con fuerzas bastantes para realizar nada fecundo, útil y provechoso.

Vindicando para sí el título y significación de moderado, lamentóse de que tanto se hable de este calificativo, de que tantas y tan diversas interpretaciones se den á esa palabra, que se llegue hasta el punto de no saberse qué cosa significa, á los ojos de algunos, y manifestando que, para juzgar y calificar á los hombres como á los partidos, no debe tenerse en cuenta un solo hecho concreto, sino el conjunto, la historia de todos sus actos. Como moderado, pues, á título de moderado, aseguró el señor Gonzalez Brabo que habia dado su apoyo á la administración Mon-Cánovas, con algunas de cuyas soluciones no podia dejar de estar conforme, porque fueron moderadas. Algo podia haber añadido el ministro de la Gobernación sobre este punto. No fueron los moderados los que aceptaron algunas de dichas soluciones; al contrario, fué el ministerio Mon-Cánovas quien las aceptó, quien las hizo suyas, siendo como eran del partido moderado; entre ellas la más importante, la reforma constitucional, en la cual triunfó la bandera que en la alta Cámara habia enarbolado el digno y consecuente moderado marqués de Novaliches.

Escusóse del cargo que le habia dirigido el señor Cánovas, haciéndolo responsable del artículo de la ley de imprenta, en cuya virtud fueron los periódicos á los consejos de guerra, manifestando que, aunque fué miembro de la comisión, en ella expuso las mismas doctrinas que hoy profesa, absteniéndose de influir para que se dictase dicho artículo de la ley. Despues de cuya declaración, acusó, increpó enérgicamente al Sr. Cánovas, como verdadero y único responsable, á fuer de ministro, de dicha disposición legal, y muy especialmente de la interpretación que le dió el fiscal de imprenta, y de la aplicación que hicieron los demás dependientes del gobierno, dando lugar con su desacertada conducta, aprobada y consentida por el ministerio Mon-Cánovas, á que se temiese todos los días y á todas horas una revolución: comparó con tal motivo aquella alarma general en todos los ánimos, positiva y perjudicialísima para el país, con esa otra agitación ficticia que hoy se intenta promover, inventando fábulas como la del *raptó* del duque de la Victoria, que ha sido una creación... no se sabe de quién ni con qué objeto, de imaginaciones poco amigas del gobierno. El Sr. Gonzalez Brabo estuvo feliz al comentar este asunto, excitando la hilaridad

del Sr. Cánovas y poniendo muy de relieve la conducta de la oposición.

Dando por terminada su respuesta al Sr. Cánovas, pasó á ocuparse en las doctrinas de los señores Valera y Albareda, en medio de un silencio sepulcral que se notó en la Cámara.

Protestó de la amistad y el cariño que les profesaba, y de los vinculos de afecto que con ellos lo unen, indicando desde luego que, durante la campaña contra la unión liberal, habian estado conformes en casi todas las cuestiones.

Hizo un elogio del Sr. Valera como escritor, pero manifestó que, no teniendo costumbre de hablar en público, no es dueño de su palabra; y, enamorado de sus doctrinas, no observó que las presenta con toda su desnudez.

Entrando luego en el fondo de la cuestión, definió la legalidad de los partidos, por el «derecho á usar de la ley en la medida de la ley misma,» cuya definición dijo que era inadmisibile. La verdadera legalidad, segun el orador, es la «conformidad de los propósitos con la ley.» Brevisimos comentarios hizo sobre ambas definiciones; pero no abordó de lleno la cuestión de la democracia, si bien implícitamente se puede deducir que no la considera legal, supuesto que sus propósitos no están conformes con la legislación política, ni con las instituciones fundamentales del país.

Esperábase que fuese más explícito sobre una cuestión de tanta gravedad y trascendencia; pero, contra lo que muchos creían, dió por terminado su discurso, protestando una vez más su poco apego al banco ministerial.

Levantóse á rectificar el Sr. Hurtado, congratulándose de que, terminado el incidente sobre legalidad del partido democrático, reinase la más completa armonía entre todas las fracciones moderadas de la Cámara, y reprodujo lo que sobre la irresolución del Sr. Barzanallana para acometer los asuntos de la Hacienda, habia dicho en su discurso.

Rectificó á su vez el Sr. Cánovas con demasiada extensión y con mucho amaneramiento, sin decir nada de sustancia, aunque aspirando en vano á disculparse del escándalo que produjo el hecho de haber sido llevados los periódicos á los Consejos de guerra, gloria imperecedera que inmortalizará al ministerio de que formó parte. Lo único que dedujimos de la rectificación del Sr. Cánovas, fué la sospecha de que no le pesaría *desbanear* al Sr. Posada Herrera.

Despues de una aclaración hecha por el Sr. Arrazola sobre ciertas palabras suyas mal entendidas, volvió á usarla el Sr. Gonzalez Brabo, pronunciando como término de la sesión en respuesta al señor Cánovas, frases dignas y templadas que fueron bien acogidas.

Eran las 12.

Anoche en el tiempo que medió entre sesión y sesión, y aún despues de la segunda, todos preguntaban con anhelante curiosidad: ¿Qué hay? ¿Qué hay? Nadie contestaba de un modo satisfactorio, y sin embargo, ni uno solo dejaba de presentir que en la situación ocurre algo de trascendencia.

Las declaraciones inesperadas de unos, las intencionadas reticencias de otros, la paralización del ministerio por efecto de su propia incertidumbre, todo hace pensar que así no puede continuarse, y que es preciso mucha inteligencia y gran valor para salir del estado angustioso en que vivimos.

Nosotros no desesperamos jamás de las situaciones por criticas que parezcan; creemos que hay siempre medios en la sociedad, y existen recursos en la capacidad de un hombre de estado para conjurar los peligros y convertir los temores en esperanzas de tiempos venturosos; lo que conviene hacer, cuando las pasiones se desencadenan y mil y mil gritos desahogados llenan los aires, es recogerse en un momento, inspirarse en un sentimiento de rectitud, fortalecerse con el deber, y obrar como se conviene, exenta el alma de preocupaciones, que conviene más á la patria.

En todas las situaciones hay un periodo en que se juega la gloria de los que la simbolizan; estamos

tamos ya muy cansados de los emigrados que nada hacen, que hablan mucho, y que cuando hayamos prodigado toda nuestra sangre para restablecer la monarquía, vendrán, y sin dignarse mirarnos, ocuparán un puesto que dirán les pertenece. ¡Vive Dios! ¿por qué han huido esos nobles que tanto podian hacer? ¿Es el deber de un hidalgo abandonar la causa de su rey horriblemente comprometida? Responded, señor marqués, vos que decís que esos hombres quieren venir á Bretaña, ¿quién se lo impide? ¿Quién se opone á que vengan á combatir con nosotros el peligro? ¿Qué les detiene al otro lado del Rhin, donde nada tienen que hacer? ¿Por qué esa tardanza? ¿Es allí ó aquí donde se combate, donde regamos la tierra con nuestra sangre? ¿Su puesto no debe ser el nuestro? ¡Siquiera una vez, responded sin evasivas á mis preguntas.

Boishardy calló, Comartin y Chantereau, aprobaban en silencio, sus razones. Marcof tomó la palabra sin dejar tiempo al marqués para contestar.

«Cuando el señor marqués de Jausset ha hablado de hombres de noble nacimiento para el mando, me ha mirado con insistencia.

«Puede ser, replicó desdeñosamente el marqués.

«¿Y se podría saber qué queria decirme con su mirada?

«Una cosa bien sencilla. Hay aquí una confusión increíble de rangos.

«Ha sido jefe un Cathelineau. Son jefes, hombres nacidos para no pasar nunca de los grados inferiores...

«Como yo, ¿no es así?

«En efecto, como vos.

«Marcof se levantó pálido. Boishardy quiso interponerse; Marcof le contuvo.

«No temais nada, le dijo, trató á los hombres como se merecen, y jamás he tomado en serio dichos de gentes que no valen la pena.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

II.

EL CAMPAMENTO DE SAINT-GILDAS.

—¿Quién ha podido libertarle?

—¡Oh! es increíble pensar que alguien le haya descubierto en este sitio.

—Y tan increíble, que aunque le descubrieran, nadie se atrevería á bajar á la cueva.

—Y sin embargo él no estaba allí.

—¡Habrá acudido el diablo en su ayuda!

En este momento Flor de Chene entró en la cabaña.

—¡Venid! dijo á Kenec.

—El joven le siguió despues de haber prometido á Jahoua volver lo más pronto posible.

III.

LA CONFERENCIA.

Kenec y su guía atravesaron el *placis*, y llegaron á la habitación del jefe. Un paisano guardaba la entrada.

—Espérame dijo Flor de Chene á Kenec dejándole solo y desapareciendo en el interior.

Mejor dispuesta que las otras, la cabaña estaba dividida en dos compartimientos; Flor de Chene apareció bien pronto en el primero.

—¿Se puede entrar? preguntó Kenec.

—Todavía no, dentro de algunos minutos te se llamará.

Kenec se apoyó en el tronco de un árbol inmediato, y de vez en cuando llegaba á sus oídos un confuso ruido de voces, que se escapaba del interior.

La morada del jefe no estaba mejor amueblada que la de los soldados.

En la primera pieza un banco de madera y una mesa pequeña. En la segunda destinada á dormitorio, un jergón lleno de helecho estendido en un ángulo; cinco ó seis sillas y una gran mesa de encina, componian el resto del mueblaje. Cinco hombres estaban sentados alrededor de la mesa, sobre la que habia un mapa detallado de la Vendée y de la Bretaña; cuatro de estos hombres estaban vestidos casi con igualdad, era su traje algo mejor que el de los paisanos, aunque muy deteriorado por las fatigas de la guerra, y su larga permanencia en los bosques.

El quinto, á diferencia de los demás, estaba vestido con mucho esmero. Llevaba botas charoladas, pantalón de fina piel y casaca de terciopelo carmesí lujosamente bordada; en su sombrero ondeaba un penacho verde, y tenia en la mano un rico pañuelo de batista. El primero, el que ocupaba la cabecera de la mesa era M. de Boishardy, el segundo M. de Comartin, el tercero, M. de Chantereau, y el cuarto, el del penacho en el sombrero, era el marqués de Pausset, llegado hacia poco de la emigración, y que ninguna parte activa habia tomado en la lucha. Era un emisario del conde de Provenza. El último era Marcof, cuyos ojos inteligentes cambiaban con los de M. de Boishardy numerosas señas que se escapaban á los de los otros interlocutores.

La conferencia tocaba á su término. MM. de Comartin y de Chantereau, acababan de levantarse. Boishardy entregó á cada uno un papel en el que se veian algunos caracteres impresos.

—No os olvidéis, les dijo, de hacer publicar este decreto inmediatamente, porque es un auxiliar poderoso para nuestra causa.

—¿Qué decreto, amigo mio? preguntó el marqués con voz tan dulce y tono tan meliflúo que contrastaba singularmente con la ruda voz y el tono fuerte é imperativo de Boishardy.

—El decreto de la Convención del que acabo de hablaros.

—¿Tendrais la complacencia de leerlo?

—Con mucho gusto.

Boishardy desdobló el papel.

—Decreto de 31 de Julio, 1793.

—Pero... interrumpió Marcof, si ese decreto tiene cuatro meses de fecha, debe ser ya conocido de todos.

—No, capitán; este decreto lleva la fecha de 31 de Julio, es cierto; pero parece que ha estado en cartera todo ese tiempo; pues aquí no ha llegado ni se ha publicado hasta hace unos quince días.

—Continuad, pues.

Boishardy replicó:

—Os hago gracia de los considerandos, señores, porque en ellos, esos bandidos, asesinos de la Convención, nos llaman brigantes y aristócratas. Os leeré solamente los artículos.

Acordamos y decretamos lo siguiente:

1.º Todos los montes, sotos y florestas de la Vendée y de la Bretaña serán entregados á las llamas.

2.º Las selvas serán arrasadas.

3.º Las mieses segadas, en provecho del ejército nacional.

4.º Las bestias secuestradas.

5.º Las mujeres y los niños, conducidos al interior.

6.º Los bienes de los realistas serán confiscados, para indemnizar á las familias de los ciudadanos que sucumban.

7.º Al primer golpe del tambor, todos los hom-

en ese período crítico. ¿Qué resultará de la transformación que presenciaremos?

Lo ignoramos, pero es de buen agüero que todos empiecen a tener la responsabilidad de influir porque quede cerrada esta situación con una palabra de descrédito.

Haciéndose cargo *La Epoca* de nuestro artículo de ayer, en que decíamos que no se levantó un solo diputado a pedir la palabra en pró del anticipo, se expresa en estos términos:

«Con efecto, amudándose los diputados ministeriales, y este es otro síntoma del relajamiento de los lazos entre la mayoría y el gobierno. No dudamos que habrá veces que se levanten en su apoyo, pero ¿dónde estaban ayer? ¿Por qué contribuían a espesar la atmósfera levantada en contra del anticipo? Nuestra hidalguía se resistió a pensar que abroquelados en el número no se acepte la lucha a que la oposición convida: el país está siendo juez del campo, y es forzoso que en la discusión aparezcan las razones que hagan del anticipo el único recurso que hoy pueda apelarse con ventaja para los intereses del país. No será la primera vez que contra las explosiones de la opinión se levantan, ahogándolas, los inexorables razonamientos de la posibilidad, de la conveniencia y de los guarismos: ya en otro lugar decimos que es preciso salir del atolladero, que la situación de la Hacienda no admite dilaciones, que las atenciones públicas reclaman inmediatos subsidios y que no basta cerrar la puerta al anticipo, porque la urgencia existe cada vez mayor, y los que se encierran en absolutas negativas, los que excitan la opinión, los que sin querer hacen causa común con los trabajos revolucionarios, han de pensar que mañana puede venir sobre ellos la empresa, dura hoy en verdad, de constituir una administración, y entonces quieren tener la fuerza de que voluntariamente se han despojado para evitar ataques que serán ya por desgracia compañeros inseparables de todo gobierno.»

Las palabras trascritas son un verdadero eco lúgubre de desaliento y mal puede inspirar entusiasmo a la inerte mayoría que indica no sentirlo. El anticipo es cada día más impopular, y no hay diputado que estime en algo su prestigio entre los electores, que se atreve, defendiéndolo, a arrostrar sus desaprobaciones terminantes.

Cierto es que la Hacienda pública necesita recursos; pero que se busquen, antes que en un empréstito forzoso en las economías de los gastos innecesarios, que son muchos.

¡Los diputados ministeriales! ¡quienes son a estas horas diputados ministeriales! No nos cansemos: la mayoría puede dar su voto al ministerio, con esto puede vivir; mas para gobernar necesita el apoyo que inspira la confianza.

Dice *El Eco del País* que la crisis sigue sufriendo sus alternativas de esperanzas y desencanto para los ministros; el general Narvaez manifiesta unas veces que quiere que esto concluya de cualquier modo para retirarse a Loja, y que otras cree que sacrificando al Sr. Barzanallana y disolviendo las Cortés, con las cuales confiesa que no puede gobernar, se conservará en el mando, y por último, añade que el Sr. Barzanallana es el ministro más disgustado de todos, pero se resiste, y hace muy bien, a representar solo el papel de víctima.

En un momento el general Narvaez debe obrar. Si se le da el voto, ni el señor Barzanallana ha tenido jamás empeño en arrastrar en su caída a todo el ministerio. Probablemente el duque de Valencia tratará de conservar el poder hasta realizar alguno de los fines para que fue llamado a los consejos de la Corona.

En cuanto al Sr. Barzanallana, no dejaría de representar el papel de víctima cayendo acompañado.

Se asegura que entre la casa de Abarca y el Crédito mobiliario francés y el español han logrado reunir al Banco los 100 millones de reales de que va a disponer para salir en parte de sus ahogos.

Aseguran a *La Patria* que el Sr. Losada, director de *El Espíritu Público*, va a ser agraciado con un destino importante, dependiente del ministerio de Estado. No se asuste V., Sr. Bañuelos, añade. Tenemos entendido que el ilustrado director de *El Espíritu Público* no desea obtener por ahora destino ninguno.

Hoy se han recibido noticias de nuevos armamentos entre los trabajadores del ferro-carril de Reinos; nuestros lectores recordarán que hace poco tiempo hubo otro alboroto por causa de jornales; para restablecer el orden han salido tropas de Valladolid.

El señor marqués de la Torreilla ha triunfado en la elección parcial del distrito del Barquillo, contra D. Alejandro Ramírez de Villaurreta. El señor marqués de la Torreilla, candidato de oposición, ha obtenido 101 votos de mayoría.

Conviene hacer extensivas a las empresas concesionarias de obras públicas en la isla de Cuba, las ventajas que gozan las de la misma clase establecidas en la Península, para proporcionarse fondos por medio de la emisión de obligaciones hipotecarias se concede a las mismas la facultad de emitir obligaciones hipotecarias sobre la obra que construyan hasta el límite del capital, realizado, é invertido en la misma obra, con arreglo a las condiciones que expresa el real decreto que hoy publica el periódico oficial, y que no trascribimos por su mucha extensión.

Han anunciado varios colegas que los Sres. Lopez Martínez y Perez de Molina, se presentan candidatos en segundas elecciones por los distritos de Torreilla de Cáceres y de Algeciras respectivamente. Es cierto. Con tal motivo dicen *La Política* y *El Diario Español*, que la redacción de *La Libertad* aspira a entrar en el Congreso.

Son dos individuos de ella, contestamos a nuestros colegas, los que tienen esa aspiración; pero aunque fuesen todos los que la componen, no debería parecer a nadie extraño, si para triunfar contasen con el apoyo de los electores.

Ayer dirigió el Sr. Romero Robledo una pregunta al señor ministro de la Gobernación, con objeto de saber qué servicios ha prestado para ser nombrado subgobernador de Antequera el Sr. D. Antonio Baena.

El señor ministro contestó que el gobierno había estado en su derecho haciendo aquel nombramiento.

El cargo de subgobernador como el de gobernador, es de confianza, de libre elección, y no se halla sujeto a las prescripciones de la ley de presupuestos. Ha sido por consiguiente, inconstitucional el derecho del gobierno, y mucho más cuando se ha ejercido respecto de una persona tan digna como el señor Baena, cuyo comportamiento en Antequera merece los aplausos de cuantos no se hallan ofuscados por la pasión política.

Recomendamos la lectura del discurso del Emperador de los franceses, leído al abrirse las Cámaras del vecino imperio; que publicamos en la sección correspondiente.

El Diario Español, después de probar que el Sr. González Brabo ha defendido la legalidad de la democracia, hace una declaración importantísima. He aquí sus palabras:

«Para *El Contemporáneo*, como para el Sr. Castro y el Sr. González Brabo, era incontestable la legalidad del partido democrático; uno y otros mar chaban en perfecto acuerdo; ahora bien, sea expli-

cará nadie que juzga con el interior de los hombres rectos, que pueda seguir en su puesto el ministro de la Gobernación después de lo dicho por el de Hacienda con acuerdo de sus compañeros? De seguro que no; para que así suceda, ha sido necesario una abdicación. ¿Será comprendido tampoco el Sr. *El Contemporáneo*, de honor de la minoría con servadora durante los cinco años, haya estado hasta hoy y siga virtualmente estando al lado del ministerio actual, y que estuviese al lado de Arraola, como al de Mon, como al de Miraflores? Meos aun, porque para explicar esto se necesita tener una feición decidida a ser ministerial de todo el mundo, y no es otra la razón.

Pero se preguntará: ¿dónde va ahora *El Contemporáneo*? Si le abandona, como lo hace, el señor González Brabo, es un sueño pensar que pueda campar por su propia cuenta; a menos que se refugie en brazos del marqués de Miraflores, la conservadora liberal se ha quedado sin cabeza. ¿Irán al partido moderado? Imposible: están declarados heresiarcas, según la frase del Sr. Hurtado; no menos, y eso no puede convenir a esos hombres que no se contentan con hacer el papel de segundinas partes. ¿Será acaso a la unión liberal? No tenemos que sean tales sus intenciones. Pero, por Dios, que recuerde *El Contemporáneo* que no ha habido dieterio que no nos haya dirigido ni cargo que no nos haya levantado; recuerde que ahora mismo, estos días, ha publicado artículos tan violentos como los de su primera época, contra uno de los hombres más importantes de nuestro partido; tenga en cuenta que por mucha que sea nuestra magnanimidad, no podemos tender los brazos a quienes han tratado de quitarnos hasta lo más preciado, hasta la honra política; que tengan en cuenta que los podremos aceptar como adversarios leales, si realmente nos hacen la guerra; pero que nos separe para siempre un abismo.»

PUERTO RICO.

(De nuestro correspondiente.)

Nr. Director de LA LIBERTAD.

Puerto-Rico y Enero 24 de 1865.—Muy Sr. mio: De Santo Domingo se han recibido noticias referentes a Monte-Christi respecto al ataque que tratan de dar al campamento del mismo punto unos 800 a 1,000 insurgentes de 6 a 100 caballos, creyendo de fidedigno con esas palabras. El enemigo salió de sus posiciones el día 25 del mes anterior, viniendo por el camino de Santiago y fuera de la vista del fuerte San Pedro; se corrió por el bosque hasta llegar a la altura de la cuarta laguna, donde se ocultó con el objeto, al parecer, de cortar los batallones que todos los días van al corte de leña, ó la avanzada colocada en la tercera laguna; pero a las siete de la mañana avisaron del fuerte San Pedro que se veía el enemigo en los bosques y colinas próximos a las lagunas; entonces el general Izquierdo dispuso la formación de dos columnas, saliendo la primera por el camino de Santiago, para tomar posición en la altura que hay frente al citado fuerte, y la segunda en la tercera laguna, detrás de los árboles que la rodean. En cuanto a la posición del enemigo se rompió el fuego, haciéndolo retroceder y causando la artillería bajas mar de consideración que retiraron a la vista de las tropas. Estas no han tenido ni un solo herido. Polanco, presidente desde la caída de Saleado, mandaba las fuerzas insurgentes, teniendo que fusilar unos cuatro oficiales, que se resistían, como otros muchos, entrar en acción. Se dice que carecen de recursos; y hay entre ellos serias disensiones, pero es lo cierto que a pesar de todo cuanto se habla, nosotros, lejos de adelantarse cada día, vemos menos probabilidades de concluir con la insurrección. Esperamos, por lo tanto, el resultado de las Cortés, que ojalá sea acertado.

Sobre esta cuestión y la del Perú se dice por aquí mucho, y a la verdad, todos tenemos que no se lleven a una resolución digna y decorosa. Vemos con sentimiento el estado de turbulencia en que se hallan en esos los partidos políticos, y las consecuencias desagradables que para estos y otros asuntos pueden ocurrir por tan poderoso motivo. La tranquilidad, que por unos días se había puesto en expectativa, parece que recobra de nuevo su estabilidad, con las eficaces medidas dadas por la autoridad superior, y la sensatez que está demostrando la gran mayoría de la población. Se han celebrado, por lo tanto, como siempre, las fiestas de Navidad y Reyes, sin que haya habido el más pequeño disgusto.

La zafra puede decirse que ha empezado ya en toda la isla, que desde luego promete ser abundante, gracias a las oportunas lluvias con que los campos fueron favorecidos en el mes próximo pasado; pero el precio de los azúcares, según los informes de todas partes recibidos, especialmente mercantiles, no será el que se esperaba. Últimamente que así sucede, pues de otra manera veríamos resultados inmensos en el estado general del país, que bien los necesita por las circunstancias anormales en que lo ha colocado la cuestión dominicana.

Vemos con sentimiento los verdaderos amantes del progreso en sus diferentes sentidos, que la realización de mejoras en esta Antilla depende, en su mayor parte, de los mismos habitantes, poco dispuestos a cooperar a la acción del gobierno, porque el espíritu de adelanto y asociación está debilitado, por más que van VV. cuatro plumas trazando continuamente ostentosos artículos en demanda de medidas y disposiciones que den movimiento y prosperidad al comercio, a la industria, a la agricultura y otros ramos administrativos. Y esto se prueba evidentemente con solo manifestar que de cuantos proyectos lujoseros se ha venido hablando y tratando durante el año anterior, casi todos han fracasado por falta de acción de los mismos pueblos. El telégrafo eléctrico, el Banco y el vapor costanero, para el que se decía que el comercio había ofrecido 20,000 pesetas anuales, han pasado al hecho de la nada, y es de esperar que otros hoy pendientes, a pesar de la protección gubernamental, tenga el mismo término. Por lo tanto, si la isla no cuenta con más elementos de civilización y riqueza, no se achaque al gobierno, español toda la culpa, pues gran parte cabe a los mismos vecinos. Esto por hoy; ya nos ocuparemos de esta cuestión en otra ocasión.

Llegó el vapor correo *Puerto-Rico* el 19 de los corrientes, sacándonos de la ansiedad en que su tardanza nos tenía. Parece que esta ha dependido de haberse destruido los tubos de las calderas cinco días antes de su llegada a este puerto, quedando solo al impulso de las velas, y teniendo necesidad de ser remolcado por el vapor *Colón*, que acudió al pedir auxilio, tan luego como dió vista a esta plaza. Aun se ignora si podrá continuar su viaje a la Habana.

Hasta otra se despide su afectísimo, etc.

INFORME DEL GENERAL DULCE SOBRE LA CUESTION DE SANTO DOMINGO.

Número 2,670.—Capitán general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado mayor.—Sección 5.ª.—Evaluado el informe pedido en real orden muy reservada de 10 de Noviembre último, «Excelentísimo señor: En real orden de 10 de Noviembre último se sirvió V. E. trasladarme la que con aquella fecha dirigió el capitán general de Santo Domingo, en la que se reitera el pensamiento del gobierno de someter a las Cortés del reino la importante cuestión de aquel territorio por lo que respecta a su conservación ó a su abandono, total ó parcial, y a la continuación de la guerra, dado caso que el éxito de las conferencias habidas con los principales jefes de la rebelión que fracasaron por sucesos posteriores que V. E. conoce, no correspondieran dignamente a las esperanzas que se concibieron cuando se inauguraron.

En esa real orden fija V. E. las bases a que el referido capitán general ha de atenerse en los dos previstos casos de cesar el estado actual de guerra por la voluntaria pacificación del país, ó de continuarlo hasta que las Cortés resuelvan lo que más conviene a los intereses del Estado y a la conservación y prosperidad de las demás Antillas españolas.

Para procurar el acierto en la resolución de cuestión tan delicada, quiere prudentemente el gobierno de S. M. que el capitán general de Santo Domingo informe con toda precisión y muy circunstanciadamente sobre cada uno de los extremos que la misma real orden menciona; y a mí me precioso que pueda afectar a esta isla y a nuestros intereses generales en América la cuestión de Santo Domingo en los diferentes conceptos que se fijan en la enunciada real orden. Para cumplir el

deber que V. E. me impone no necesito sino referirme a lo que en 14 de Setiembre del año próximo anterior tuve la honra de exponer al entonces ministro de Ultramar con la franqueza que debo al gobierno de S. M., ya por mi carácter, ya también por el elevado destino de confianza que ejerzo.

Por tercera vez se había alzado en Santo Domingo el pendón rebelde, y cuando observé que no cedió a la acción de las primeras tropas que envié para combatirlo, no dudé un momento en explicar, si bien brevemente tratando de asuntos tan complejos, la opinión que tenía formada de lo contrario que es a los intereses de estas Antillas la ansiedad verificada en 1861.

Aunque el gobierno de S. M. tendrá a la vista esa comunicación, parece oportuno, para todo evento, enra V. E. una copia que es la que adjunto número 1.º.

Todos los extremos los abracé en ese documento oficial dirigido por la vía reservada las causas que yo atribuí a tan repetidas rebeliones: las complicaciones internacionales que de ellas naturalmente han de sobrevenir; las dificultades de resolverlas con honra para la patria y con probabilidad de éxito a tan lejana distancia; lo que esta cuestión podrá afectar a la conservación de Cuba y Puerto-Rico; las condiciones excepcionales de Santo Domingo consiguientes a su estado salvaje; las dificultades que han de vencerse para poner ese país en estado de explotación por medio del desarrollo de un vasto sistema colonizador; el recelo de que los movimientos de resistencia al poder español se reñeren cada vez con mayores dificultades de vencerlos, y por último, el temor de las consecuencias que debe causar tan funesto ejemplo en esta isla donde el espíritu de independencia, si está amortiguado, no se ha logrado extinguir.

Se ha sido constituido un erario oficioso en mi departamento, a mi cargo ni a mi responsabilidad; mas la perturbación que los sucesos introducen en las otras dos Antillas, mal llamadas hermanas de la de Santo Domingo, con la que nada tienen de común; de esas dos Antillas, cuya prosperidad es elida a su estado tranquilo y a la confianza en el porvenir, me indujo a exponer mi pensamiento y las consideraciones y el voto que mi deber de capitán general de Cuba me inspiraron; para evitar peligros trascendentales en esta isla opiné decididamente por renunciar a la dominación de Santo Domingo, después de reducir a la obediencia a los sublevados, restableciendo el mismo gobierno de quien se recibió ese territorio, y ofreciéndole el protectorado español con las ventajas de reciprocidad consiguiente.

Como, sin embargo de todo lo que expuse, combatir y sofocar la rebelión por su origen era urgente, no vacié en enviar todas las fuerzas de que pude disponer, con cuantos recursos consideré necesarios para emprender operaciones; sin reparar en que dejaba desatendidas obligaciones indispensables del territorio a mi cargo, ya escasamente cubiertas por la corta fuerza que entonces tenían los cuerpos del ejército.

Confío que esos refuerzos bastarían para someter la rebelión y restablecer el orden; pero las primeras operaciones de la guerra nos fueron adversas y la rebelión se desplegó compacta y enérgica, y la autoridad superior de Santo Domingo, no obstante otros refuerzos nuevos que envié, dejando materialmente abandonadas las atenciones militares de Cuba, resolvió limitarse a la ocupación de los principales puntos del litoral mientras el gobierno de S. M. acordaba lo más prudente, en vista de los acontecimientos.

Debi, pues, insistir en mi dictamen y lo reproduje en 30 de Setiembre (copia núm. 2), pero ya menos urgente, indiqué que el abandono de Santo Domingo nos convenía, aunque la revolución no fuera vencida. Y en efecto, si después de reiteradas instancias por largos años sostenidas, la Reina (Q. D. G.), accedió con maternal benevolencia a aceptar esa anexión onerosa en el concepto de que era la voluntad del pueblo dominicano volver al amparo del pendón de Castilla, su único bienhechor en su larga y desastrosa historia, cuando esa misma voluntad se manifestaba tan insistente como ostensiblemente contraria, sea por su volubilidad, ó porque no fuesen, ó por el instinto turbulento y salvaje de los naturales, lejos de ser humillante a España el abandono de Santo Domingo, se daba al mundo una prueba evidente de nuestra buena fe demostrando que si la nación se impuso en 1861 un gravamen inmenso con el exclusivo piadoso fin de amparar a un pueblo que con tanta insistencia demandó protección para salvar el peligro de ser absorbido por otro pueblo más potente, desde el momento que una inexacta correspondencia, una ingratitude sin ejemplo, inutilizaba la inmensidad de sacrificios que la nación se impuso, nada más natural y lógico que el abandono, sin tener siquiera satisfacción del agravio, porque solo desprecia merece un pueblo abyecto y degradado que de sobre hallará el castigo en las consecuencias de su indigna conducta.

Hago aquí esta repetición de mis creencias porque desde que estalló la rebelión las expuse, y no las he modificado ni aun después de las disposiciones adoptadas para organizar la guerra.

Hoy no me atrevo ya a insistir en mi dictamen, trascurridos quince meses de esfuerzos sin resultados y vista la actitud solemne que el gobierno y el Parlamento tomaron en dos distintas ocasiones. Tal vez esos alardes de patriotismo nos empujen a vencer la rebelión por considerarse comprometido el honor de la bandera. Es verdad que el honor de las naciones no se empeña cuando toman el partido que más conviene a sus intereses; pero podría traduciéndose impotencia lo que realmente no fuera sino un acto de conveniencia; y considerada la cuestión en tan errático concepto, hasta podría comprometerse la paz que disfrutan Cuba y Puerto-Rico, dando ánimo al filibusterismo para ensayar invasiones de aventureros, semejantes a las que tuvieron lugar en épocas no remotas, tan enérgica y potentemente aniquiladas.

Las Cortés y el Trono en su alta sabiduría decidieron una delicada cuestión como más convenga al bien y honra de la nación.

Mas ya que la necesidad de reproducir mis opiniones, fundadas en razonamientos analógicos al informe que ahora se me pide, y emitidas oficialmente, me ha conducido a este terreno, me permitiré hacer algunas observaciones sobre la guerra de Santo Domingo, que está tan íntimamente enlazada con los intereses materiales de esta isla.

Suponiendo su continuación, es constante y nada lo puede poner en duda si procede de buena fe, que las tropas de la Reina, triunfantes en todos los encuentros, llevarán con gloria el pendón de Castilla a cualquiera punto de la isla a donde se dirijan; pero como el país en masa está sublevado, la victoria no será fructífera si no se ocupa militarmente el territorio con fuerzas suficientes provistas de los elementos de guerra que se requieren.

El general en jefe del ejército de operaciones satisfará a V. E. dándole los informes que le ha pedido sobre las fuerzas necesarias al efecto, operaciones que han de emprenderse para la ocupación del país, líneas de comunicaciones que deben establecerse, sistema de fortificación que conviene adoptar para la seguridad de las tropas, establecimientos de hospitales, de almacenes, de provisiones y de cuarteles, y sobre todo, los medios de abastecer a las tropas del interior desde las costas y los de conducción de convoyes de enfermos desde los hospitales provisionales a los establos, asunto capital que merece la especial atención del gobierno y del general en jefe, pues la influencia maligna que el clima y las condiciones del país ejercen en la salud del soldado europeo hace que el crecido número de enfermos, la calidad de las dolencias y sus rápidos progresos, embaracen con frecuencia el curso de las operaciones.

A mí me toca asegurar que, como hasta aquí, se han verificado, ocurriré con puntual exactitud y necesidad los recursos naturales de esta isla a todas las cajas del ejército en campaña, siempre que se necesite; para facilitar el metálico que se necesita, y para el pago de las de esta isla se han apurado y empeñado considerablemente, habiendo tenido que recurrir a la operación de crédito para poder, no sé si tan dificultados, entretejer las obligaciones corrientes, dada la suspensión de operaciones acordada por S. M. en 11 de Octubre último.

Reservada a las Cortés la decisión de lo que a España conviene respecto de Santo Domingo, si determinan la continuación de la guerra, para lo cual concedan los recursos de hombres y dinero necesarios, podrán calcularse esos recursos sobre la base de lo empleado y consumido hasta el día; a cuyo fin acompaño una nota de las bajas que ha tenido el ejército, por muertos, inutilizados y desueltos a continuar sus servicios a la Península,

previos reconocimientos facultativos; y otra de lo invertido fuera de su presupuesto por las circunstancias extraordinarias de guerra.

Si, para después del vencimiento, y por considerarse satisfecha la honra nacional, se resuelve el abandono de Santo Domingo, fiel será guardar los sacrificios de hombres y dinero que esa gloria exigirá.

Si, por el contrario, España debe conservar ese país, no anexionado, sino conquistado, será necesaria su ocupación militar indefinida con un ejército que calcule no podrá bajar de veinte batallones. En tal caso, como sería imprudente no devolver a Cuba y Puerto-Rico su guarnición ordinaria, que constaba antes de la guerra de veinticuatro batallones de infantería, con la caballería, artillería é ingenieros correspondientes, es indudable que el ejército de las Antillas tendrá que elevarse a 30,000 hombres; cifra respetable para que no sé si habrá en España inventiva hábil, máximo cuando el tiempo de servicio en Ultramar, según lo establecido, es menor en los años que el que se exige en la Península, y cuando la experiencia ha acreditado que una cuarta parte de los reemplazos de este ejército sucumben a las enfermedades, y la otra cuarta parte se inutiliza ó se devolvie a la metrópoli por efectos de las mismas enfermedades.

Prescindiendo de la parte económica para el caso en que las cajas de Cuba tengan que cubrir el presupuesto de Santo Domingo durante una ocupación militar indefinida; pero observaré que, si en tiempos ordinarios eran escasos los sobrantes de esta isla, después de satisfacer sus vastas obligaciones propias y anexas, cuando estas, se han aumentado con las operaciones de crédito, efectuadas para sufragar los gastos de la guerra, solo el Tesoro podría atender a los extraordinarios de esta constante ocupación militar.

Por lo que hace a Cuba, cuya evidenciada tranquilidad y prosperidad se debe a varias causas conocidas, entre las que descuellan la guerra de los Estados Unidos, los inmensos intereses que resultan comprometidos en caso de trastornos, y la confianza que ha tenido la dicha de inspirar, necesitará repetir que es imprudente prolongar la desguarnición en que la isla se halla expuesta a graves riesgos.

En la capital no hay fuerza sino para cubrir el servicio de seguridad de las fortalezas: la parte occidental está abandonada; el importante centro de Villacarla tiene un batallón de corta fuerza; otro en Matauzas y Cárdenas aparenta cubrir esa parte de la zona Norte; en el vasto territorio que comprende el departamento oriental, al que ahora pertenece el antiguo central de Puerto-Príncipe, hay dos batallones. Tengo confianza que no se perturbará el orden que felizmente se conserva después de quince meses de abandono, pero no es prudente ir demasiado sin provocar graves consecuencias. Y aunque V. E. me facilita para disponer, de acuerdo con el general en jefe, la venida de tropas de Santo Domingo en caso necesario, no es lo mismo contar con este recurso fandi y acudir a muchas eventualidades, que disponer desde luego, de fuerzas colocadas estratégicamente para acudir con ellas a donde sea necesario en los casos imprevistos que pueden ocurrir.

La guerra civil de los Estados Unidos ha de tener un término, no yo, pero no muy lejano, por lo mismo que las pasiones se exasperan creciente, progresiva y diariamente hasta convertir en salvaje a un pueblo tan adelantado en la civilización. Cualquiera que sea el término de esa guerra, ha de ejercer una gran influencia en la institución doméstica de esta isla, causando no pocas perturbaciones en sentidos distintos y hasta contrarios.

Por otra parte, el término de esa misma guerra ha de dejar ociosa y disponible una gran masa de aventureros que es de presumir ensaven invasiones filibusteras en los Estados vecinos, los que deben anticipadamente prepararse para recibirlas, rechazarlas y escarmentarlas.

La esperanza en un cambio, siquiera sea solo modificación de la institución doméstica, responde al eco de las ideas que se publican en la Península y difunden en estos países con más imprudencia que filantropía; y el ejemplo de la posición social que ocupan muchos de los descendientes de los antiguos esclavos en la vecina isla de Santo Domingo, seduce, halaga y da confianza a los que entre esa raza sobresalen por su ingenio y sus aspiraciones.

No es menos necesario prepararse para todas las eventualidades con un buen calculado sistema defensivo, especialmente en la capital. Si a él hubiera podido aplicarse los tesoros gastados en la guerra, de los que una parte considerable han salido para no volver a la isla, y esto es digno de consideración en el estado mentado de Europa y de América, mucho se habría hecho para asegurar esta preciosa joya de la monarquía.

Me complaceré, Excmo. señor, si estas indicaciones de lo que puede afectar a Cuba y a los intereses generales de España en América la situación de Santo Domingo, según yo las comprendo, bastan a satisfacer los deseos del gobierno de S. M. significados por V. E. en la real orden a que tengo la honra de contestar.

Dios guarde a V. E. muchos años. Habana 15 de Diciembre de 1864.—Excmo. señor.—Domingo Dulce.—Excmo. señor ministro de la Guerra.

Número 1.º.—Capitán general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado mayor.—Gobierno capitán general y superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de gobierno.—Sección.—Excmo. señor.—«Después de las noticias de la rebelión de Santo Domingo, que me comunicó oficialmente el último correo, se recibieron otras más graves, que me obligaron a enviar hasta cinco batallones y dos baterías con todo el material de guerra y de provisiones correspondientes sin omitir los medios de transporte, no sin detener obligaciones precisas é indispensables en el orden militar en esta isla; obligaciones que en la actualidad son más difíciles por la escasa fuerza que tienen los cuerpos de este ejército. Confío en que los refuerzos enviados a Santo Domingo bastarán para someter la rebelión y restablecer el orden.—Si por fortuna esto se consigue, será la presente la última tentativa que ensayaron los dominicanos para restablecer su autonomía.»

Es casi evidente que no. Un pueblo que fué español, que dejó de serlo por los tratados, que ha pasado, medio siglo en discordias civiles y por ellas quedado reducido a un estado casi salvaje, que teniendo ser absorbido por los habitos procuró con insistencia ampararse con el pabellón español, y que después de muchos años de negociaciones no atendidas, consiguió que la Reina lo acogiese con maternal benevolencia; un pueblo que mejorado su miserable situación a costa de la isla de Cuba, cuyos sobrantes consume exclusivamente en su beneficio, no parece natural que se pronuncie con tanta insistencia contra el bien que recibe gratuitamente, si no profesa horror a la nación que lo ampara, ó si no fuera instigado a rebelión por otra potencia estrana.

Ambas causas son las de las rebeliones que se han sucedido. La anexión no fué obracional; fué obra de un partido que dominó por el terror y que temeroso del porvenir negoció con ventaja exclusiva suya. El capitán general no quiso ser regido por su antigua metrópoli; y cada vez que halla ocasión de demostrarlo, lo hace tan ostensible como le es posible. Hay una nación que no habiendo podido oponerse al acto consumado en mil ochocientos sesenta y uno por la feroz guerra que sostiene en su seno, hizo formal protesta. En su cálculo y en su interés está el sostener viva esa protesta para hacerla valer en mejores días. Se esfuerza, por tanto, en promover repetidos actos de rebelión en Santo Domingo y facilita los recursos necesarios, siempre con el fin de argüir en la oportunidad y demostrar con la historia de los hechos que la anexión no fué espontánea sino forzada, y que por consecuencia debe cesar. Ahora bien; si esa oportunidad llega, será conveniente a España comprometerse en discusiones de principios de derecho, que pueden conducir a una lucha colosal por la dominación de una parte de la isla de Santo Domingo, cuyos habitantes nos profesan tan conocida antipatía? ¿Podrá sostener la empresa con honra y con probabilidad de éxito en tan lejana situación? ¿No afectará el empeño a la conservación de esta isla y de la de Puerto-Rico? Al elevado juicio de V. E. apelo. Estas indicaciones, nester que me esfuerce en apoyarlas con razonamientos que escusa la notoria ilustración de Vuestro.

Por si se presume que aun está temo el día en que tan fatal agüero se realice, no será inoportuno investigar las ventajas que España puede prometerse de la dominación de Santo Domingo.

Este país está despojado, cubierto de espesos árboles, sin caminos ni siquiera verdaderos, sin una producción que las que expontáneamente da la naturaleza, porque sus habitantes no conocen necesidades; inabito hasta ser mortífero para los extraños, y aunque prodigiosamente foraz, para ponerlo en vía de explotación hay que emprender un vasto sistema colonizador, imposible con los recursos propios, porque no ha llegado a su desarrollo la población peninsular, é imposible con los extraños, porque lo dificulta la unidad religiosa. ¿Qué perspectiva ofrece a la nación ese país?—En mi concepto, la de consumir inútilmente inmensos tesoros, perjudicando la prosperidad de las otras Antillas españolas que comienzan a resentirse. Mas no es esto solo; los movimientos de resistencia al poder español se reiterarán, como la experiencia lo está acreditando, cada vez con más energía, cada vez con mayores dificultades de vencerlos; y es muy obvia la razón, pues las condiciones especiales del país antes referidas son tan ventajosas para los naturales que queurrean, bastándoles un plátano para vivir, como desventajosas para las tropas regulares que necesitan llevar sus provisiones, su material de guerra, establecer y guardar sus hospitales, conservar sus comunicaciones con la costa, que es la base natural de sus operaciones y por donde han de recibir todos sus recursos.

Hay aún más: esas reiteradas rebeliones, por más que se logre siempre vencerlas y castigarlas, establecen un fatal ejemplo en la isla donde el espíritu de independencia se inicia hace tiempo y se mantiene y robustece, aunque reprimido por la acción del gobierno y por los inmensos intereses que resultarían comprometidos. La más prudente solución de tan ingrato asunto, la más benéfica, patriótica y honrosa, sería, después de reducir a la obediencia al pueblo sublevado, renunciar a la dominación del territorio de Santo Domingo, restableciendo en él el mismo gobierno de quien se recibió y ofreciéndole el protectorado español con las ventajas de reciprocidad consiguientes. Pero si esta indicación no fuera aceptable, y gusto alimentar la esperanza, siquiera sea ilusoria, de darle, habría llegado el caso de adoptar una resolución enérgica y poderosa para dominar los escosos de Santo Domingo, sin perturbar el sosiego de Cuba y Puerto-Rico, sin exponer a una y otra Antilla a las consecuencias de tan repetidos escándalos, y a quedar, aunque sea temporalmente, sin las fuerzas reguladoras, como necesarias a su existencia en tiempos normales, y por último, sin gravar con tan considerables gastos sus respectivos presupuestos.

Habría llegado el caso de enviar de la Península el número de cuerpos militares organizados y suficientes para asegurar la tranquilidad del país, sin necesidad de auxilios de las islas vecinas, previniéndose también por el Tesoro los recursos metálicos consiguientes a este aumento de fuerza. He manifestado a V. E. mi opinión con la franqueza que me es propia, cumpliendo con el deber de leal español y de gobernador capitán general de la isla de Cuba. A V. E. y al gobierno de que forma parte toca proponer a S. M. la resolución más conveniente.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana 14 de Setiembre de 1863.—Excmo. señor.—Domingo Dulce.—Es copia.—El brigadier jefe de estado mayor, José de las Rozas.»

Núm. 2.º.—Capitán general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado mayor.—Gobierno capitán general, superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de gobierno.—Sección.—Excmo. señor.—«En comunicación reservada que remiti a V. E. por el correo anterior, cumplí un deber de conciencia exponiendo con franqueza mi juicio respecto a la isla de Santo Domingo. Confía entonces que los refuerzos enviados bastarían para someter la rebelión y restablecer el orden, y partiendo de este supuesto, entré en consideraciones de alta política y de interés nacional relativas a la posesión de dicha Antilla. Por desgracia mi confianza fué ilusoria. La rebelión, compacta y enérgica, lejos de sucumbir, ha obligado a las tropas del interior a replazarse a Puerto-Plata con pérdidas dolorosas, si bien el valor y la disciplina han dejado en el lugar que corresponde el honor de las armas de S. M.

Nuestros refuerzos, los últimos que me es posible enviar, habrán llegado a la costa Norte de Santo Domingo, pero cuando ya son innecesarios en vista de la actitud adoptada por aquel capitán general. No es esta comunicación objeto de planes, ni de detalles de campaña, ni de discurrir sobre el origen y efectos de la ferozidad salvaje de los rebeldes.

Otros partes que remito con carácter de reserva, dan explicaciones tan minuciosas como es posible dadas a tan larga distancia, de los sucesos, y con tan escasos medios de comunicación. Si contando con el inmediato triunfo de las armas de la Reina y con el restablecimiento del orden, mi dictamen fué renunciar a esa maldad anexión, natural y lógico es que se ratifiquen mis creencias cuando el triunfo no se presente ni inmediatamente probable sino a costa de numerosos sacrificios.

Si el territorio en cuestión los merece, si vale los tesoros de sangre y de oro que ha absorbido en el brevísimo plazo pasado desde la anexión, al gobierno de S. M. toca apreciarlo. Sensible es que no pueda resolverlo después de la victoria, porque es fatal ejemplo en las Antillas el de una rebelión que no ha sido instantáneamente sofocada.

Preciso es evitar que ese ejemplo seduzca a los que aspiran a la anticipación de Cuba y por tanto urge el pronto regreso de las tropas que salieron de esta isla. Tengo confianza en que no se alprenda espontáneamente el orden; pero es indispensable precaerse. Sin influjo extraño y sin recursos extraordinarios se hubiera presentado tan potente la rebelión de Santo Domingo.

Esse influjo y esos recursos pueden emplearse también para perturbar la paz de esta rica Antilla. Yo tengo el deber de evitarlo, y con tal objeto pido que no se prolongue mucho la ausencia de las tropas expedicionarias de este ejército. Al gobierno de S. M. compete resolver lo que mejor proceda, que, como es presente, será lo más acertado. No terminará sin hacer presente el estado angustioso de estas cajas reales.

Para atenciones de las fuerzas de mar y tierra enviadas a Santo Domingo y para las extraordinarias de la especial situación de esa isla, ha habido necesidad de recurrir a préstamos que acrecerán enormemente a poco que las circunstancias actuales se prolonguen. Solo su terminación breve podrá volver al económico sistema que produjo la extinción de los cuantiosos empeños que encontré al hacerme cargo de este destino. Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Excmo. señor.—Estado mayor, José de las Rozas.»

Signo un estado demostrativo de las bajas de tropa que la tenía el ejército de la isla de Cuba desde 1.º de Setiembre de 1863 hasta 31 de Octubre de 1864, con expresión de los motivos. De este estado, en el que no se incluye la fuerza ni las bajas del suprimido ejército de Santo Domingo, por que su incorporación al de Cuba no tuvo lugar hasta 1.º de Julio último, resulta que en los cuarenta meses que comprende hubo 3,712 fallecidos, 2,307 licenciados por cumplidos, 297 inútiles, 98 desertores; todo lo que da un total de 7,027 bajas en una fuerza en revista por término medio de 22,000 hombres.

Tan bien acompaña una nota especial de lo que por tales conceptos se ha pagado de las Cajas de Cuba desde el mes de Setiembre de 1863 en que dió principio la reincorporación de Santo Domingo hasta 15 de Diciembre último.

De esta nota resulta que en los expresados quince meses y medio se han hecho pagos efectivos por valor de 8,137,170 pesetas sin incluir otras cantidades, que si bien han salido para Santo Domingo son imputables al presupuesto ordinario de la isla de Cuba.

CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO.

Extracto de la sesión celebrada el día 16 de Febrero de 1865.

Abierta a las dos, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. ILLAS.—Presento una representación de 2,240 contribuyentes por subsidio de Barcelona, contra el proyecto de ley de anticipo.

El Sr. CASANUEVA.—Presento seis exposiciones de otros tantos pueblos de la provincia de Salamanca, y tres de Logroño contra el anticipo.

El Sr. ALARCON.—Los mayores contribuyentes de la ciudad de Nájera, á quienes no tengo el gusto de conocer, ruegan á usted que por medio de un diputado ministerial, me ha dispensado el honor, que las agradezco mucho, de dirigirme la exposicion que elevan al Congreso, y que presento al mismo, contra el proyecto de ley de anticipo forzoso.

El Sr. LATORRE.—Presento dos exposiciones de Berciel y Ortigosa, contra el anticipo.

El Sr. POSADA HERRERA.—Los contribuyentes de Aguilar de Campo, distrito de Cervera, de donde he tenido la honra de ser candidato de oposicion, remiten una exposicion al Congreso contra el anticipo.

El Sr. HERRERO.—Presento una exposicion de los pueblos de Cisneros, San Roman de la Cava y Villalcan, en la provincia de Palencia, contra el anticipo.

El Sr. ULLOA.—Presento dos exposiciones de Rivas de Sili y de Quiroga (provincia de Lugo) cumpliendo un cargo espresado del señor conde de Torres Novas diputado del distrito.

El Sr. ROMERO ORTIZ.—He presentado una exposicion de 500 firmas, de Noya. Hoy presento 100.

En nombre del diputado de Villajoyosa, presento una exposicion de los contribuyentes de la villa de Rolien, contra el anticipo.

El Sr. LOPEZ D'ALINGUEZ.—Casarabonela, provincia de Málaga, y Arjona, provincia de Jaen, me dispensan el honor de que presente al Congreso dos exposiciones contra el anticipo de 600 millones.

Los contribuyentes del primer pueblo exponen el estado precario de la provincia de Málaga, y los del segundo cuyo pueblo, Arjona, pertenece á la provincia de Jaen, representada por diputados ministeriales, recurren á mí, como ya lo hicieron los de Jaen y Andújar á los Sres. Alarcon y marqués de la Vega de Armijo, sin dudar, aunque yo no lo creo, por temor de que el ministerialismo de sus diputados les hiciera presentar las exposiciones, teniendo yo mucho gusto en hacerlo.

El Sr. CARO Y CARDENAS.—Presento una exposicion de todos los electores y muchos contribuyentes de Parada, provincia de Sevilla, en contra del anticipo.

El Sr. MENDEZ VIGO.—Presento varias exposiciones de los pueblos de Pozuelo de la Orden, Cabrereros del Monte, Morales, Villaespes y Tordehumos, provincia de Valladolid, y de los de Izargre, Matanza y Valdemosilla en la provincia de Leon, que elevan al Congreso pidiéndole se sirva desaprobar el proyecto de ley de anticipo forzoso.

Suplico asimismo que conste en el Extracto oficial la exposicion que presento yo de los pueblos de Palazuelo de Vedija y Villabragua, provincia de Valladolid, que aunque constan en el Diario de las Sesiones, no están en el Extracto oficial.

El Sr. MORAZA (secretario).—Habrá sido un descuido material que ya se subsanará.

El Sr. MENDEZ VIGO.—Y con este motivo ruego también al señor presidente, que por la mesa se pida al señor ministro de la Gobernacion una noticia de las suspensiones y destituciones que ocurrieron en el año de 1863, de alcaldes y tenientes de alcalde en los pueblos de La Bañeza, Villamañan y Santa María del Páramo, porque hallándose ocupado en el examen del expediente que ha remitido el señor ministro de la Gobernacion, necesito ese dato.

El Sr. MORAZA (secretario).—La mesa pondrá en conocimiento del gobierno la reclamacion de su señoria.

El Sr. O'DONNELL.—Presento tres exposiciones de contribuyentes de Torrelodad, Castrobriza y Alaejos, en la provincia de Valladolid, contra el anticipo.

El Sr. BALLESTER.—Presento una exposicion de electores y contribuyentes de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona, en la que representan contra el anticipo.

El Sr. ESPINOSA.—Un número considerable de contribuyentes del pueblo de Lebrija, provincia de Sevilla, representan al Congreso por mi conducto, para que no apruebe el proyecto de anticipo.

El Sr. ARIAS.—He visto que en el Extracto de la sesion de ayer, no aparece mi nombre entre los que pidieron la palabra en contra del anticipo, cuando no solamente la pedí, sino que con insistencia reclamé el primer lugar.

El Sr. PRESIDENTE.—Ha sido una omision que la mesa cuidará de subsanar.

El Sr. SILVELLA.—Presento tres exposiciones: dos de los pueblos de Alcañero y Tudellilla, provincia de Logroño, y otra de Chegin, partido judicial de Caracava, provincia de Murcia, contra el popular proyecto de anticipo.

El señor conde de LLOBREGAT.—Ayer pedí la palabra al mismo tiempo que el Sr. Moyano contra el anticipo, y mi nombre no aparece en la lista publicada.

El Sr. PRESIDENTE.—Constará la reclamacion de S. S.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA.—Presento una exposicion de un número considerable de contribuyentes del distrito de Arévalo, contra el anticipo.

El Sr. VILLANOVA.—Deseo dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda, que lleva el carácter de súplica. Ayer se leyó el dictamen de la comision de anticipo: ni la comision ni el gobierno dicen cuáles son los apuros del Tesoro, ni los medios con que cuenta para salir de ellos, y por tanto me permito presentar á la mesa nota de los documentos que deseo traiga aquí el gobierno, para que la discusion pueda ser más luminosa.

El Sr. PRESIDENTE.—La mesa transmitirá la nota de S. S. al señor ministro de Hacienda.

La nota del Sr. Villanova pedía los documentos siguientes:

1.º Un estado general, por conceptos, del activo y pasivo del Tesoro, ó sea de sus recursos y obligaciones; y como aclaracion ó ilustracion del mismo estado general, otros estados especiales que detallan:

1.º El importe de la deuda flotante y valores que la representan.

2.º La situacion metálica de la Caja general de depósitos y los suplementos que tenga hechos al Tesoro.

3.º La liquidacion abreviada, por ministerios, de los créditos extraordinarios concedidos para gastos extraordinarios tambien, en cantidad de 2,818 millones; por las leyes de 1.º de Abril de 1859, 7 de Abril de 1861 y 26 de Mayo de 1865, con expresion de las cantidades invertidas hasta ahora, las pendientes de inversion, suplementos que haya hecho el Tesoro á estos créditos extraordinarios, y recursos que existan de los legalmente concedidos, para su completo pago.

4.º El valor de las obligaciones de compradores de bienes desamortizados pendientes de realizacion, sus vencimientos por años, cajas donde existan (del Tesoro ó Banco de España) y aplicacion que deban tener sus productos.

5.º El importe de los billetes hipotecarios emitidos por consecuencia de la ley de 26 de Junio de 1864, su aplicacion, cajas donde existan é intereses pagados.

6.º Extracto de las cuentas corrientes del Tesoro con el Banco de España por metálico, obligaciones de compradores de bienes desamortizados, billetes hipotecarios y cualquiera otra clase de valores.

Además, considera necesario el que suscriba que sean presentados igualmente por el señor ministro de Hacienda dos estados que expresen:

1.º El valor en venta de todos los bienes desamortizados que estuviesen subastados y pendientes de adjudicacion á los compradores, y la aplicacion que deba darse á este recurso del Tesoro.

2.º El importe aproximado en venta de todos los bienes desamortizados no subastados todavía, hállese ó no consumada la permutacion respecto á los eclesiásticos, y aplicacion que deba darse á los productos de estas ventas.

El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Deseo preguntar al señor ministro de la Gobernacion si tiene inconveniente en enviar la hoja de servicios de don Antonio Baena, nombrado subgobernador de Antequera, dejando cesante á un dignísimo funcionario. Este D. Antonio Baena ha servido un destino de 5,000 rs., desde el cual ha pasado á subgobernador.

En Antequera, en los dias 12 y 20 del actual, debe celebrarse una eleccion para diputado provincial. El gobierno apoya allí al jefe de la democracia, y el subgobernador llama é intimida á los electores. ¿Está el señor ministro de la Gobernacion dispuesto por medio del telégrafo á tirar de la rienda á esa autoridad, para que cese en los abusos que comete contra la libertad electoral?

El señor ministro de la GOBERNACION.—La primera pregunta no se pregunta; es una peticion

Quiero S. S. ver la hoja de servicios de un funcionario. No tengo inconveniente en presentarla si S. S. la desean ver. El nombramiento se ha hecho en uso del derecho que tiene el gobierno, y que nadie ha puesto en duda.

En cuanto á los actos que S. S. denuncia, ninguna orden se ha dado á esa autoridad para que los cometa, si los cometa; y si se prueba que los comete, se castigarán. Entre tanto, si S. S. quiere que por el telégrafo se diga que no se cometen ilegalidades, se hará.

El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Yo no exijo del gobierno sino el cumplimiento de la ley, y hay una ley de presupuestos que marca la manera de ascender en los destinos.

Respecto de la eleccion de Antequera, yo lo que quiero es que se respete la ley, y que el gobierno la mande respetar, impidiendo la coaccion que ejercen sus agentes.

El Sr. FORTUÑO.—Puesto que segun las noticias que se nos dieron ayer, el gobierno solo podrá realizar la indemnizacion del Perú vendiendo el grano al comercio, deseo saber si piensa negociar esta indemnizacion con alguna casa española ó extranjera, evitando de este modo que sea necesario el anticipo.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Aun cuando al fondo de la pregunta no contesto yo, porque pertenece al señor ministro de Hacienda, debo decir que no sabemos de un modo oficial lo que ha pasado en el Perú. Cuando se sepa al gobierno deliberará lo que ha de hacer de esos recursos.

El Sr. PEREZ ALOE.—Presento tres exposiciones de contribuyentes de los pueblos de Alden del Obispo, Berzocana y Salvatierra de Santiago, en la provincia de Cáceres, contra el anticipo.

El Sr. CALZADA.—Presento dos pliegos de firmas de contribuyentes de Constantina adhiriéndome á la exposicion de Sevilla que he puesto el otro dia sobre la mesa.

El Sr. LA FUENTE.—Presento una exposicion de contribuyentes de Logrosan, solicitando se desapruebe el anticipo.

El señor marqués de FIGUEROA.—Presento una exposicion de contribuyentes del distrito de Orduña contra el anticipo.

El Sr. SANTIAGO.—Presento dos exposiciones en que los contribuyentes de Elche y los del Perol piden al Congreso que deseché el proyecto de anticipo.

Pasaron á la comision las exposiciones de los contribuyentes de Tomelloso, Revilla de Campos, Almansa, Santa Perpetua, Montanchez, Cebolla del Condado, Regat y Santa Coloma, contra el anticipo.

Se anunció que el Sr. Lacy no podía asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se anunció que el Sr. Magaz habia aceptado el cargo de director de fincas del Estado.

Quedaron sobre la mesa los expedientes relativos á D. Veneciano Sierra y D. Paulino Ramirez, antiguos empleados de la carrera diplomática, remitidos por el señor ministro de Estado.

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de la de Bollaña, y la admision del diputado electo D. Juan Cabero.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO.—Presento dos exposiciones, una de 200 electores y contribuyentes de Bujalance, provincia de Jaen, y otra de 300 contribuyentes de Aspe, provincia de Alicante, ambas contra el anticipo.

El Sr. ZORRILLA.—Presento exposiciones de contribuyentes de Tarazona, Villanueva y Villaviciosa (Palencia), contra el anticipo forzoso de 600 millones.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Gonzalez Elipse.

«Quedan suprimidas las informaciones de limpieza de sangre en todos los casos en que hasta hoy se han venido practicando.»

El Sr. GONZALEZ ELIPE.—Necesito establecer, ante todo, una base. En los cuerpos físicos, como en los morales, es indispensable que las partes de que se componen tengan tal enlace, que reunidas formen un conjunto homogéneo y regular. Ahora bien: las informaciones de limpieza de sangre, ¿forman parte del cuadro civilizatorio y de progreso de la época presente? ¿Es posible que después de 30 años de gobierno representativo, cuando no hay señores, ni diezmos, ni conventos, ni privilegios, se vengán exigiendo en ciertas clases las informaciones de limpieza de sangre?

Yo comprendo y aun creo necesarias las informaciones de nobleza. Comprendo que se exijan ciertos requisitos para aspirar á destinos ó empleos públicos; pero querer en el siglo XIX que sean transmisibles las buenas ó malas obras del progenitor respecto del engendrado, como si la intensidad de la fe pudiera calcularse por la fecha de la duracion, sería volver á los tiempos en que se condenaba á los parientes del decapitado á perpetua infamia hasta la quinta generacion.

Y señores, ¿cómo, para quién, sobre qué bases se hacen estas informaciones? Hoy se hacen por un juez de primera instancia para determinadas personas que han de entrar como alumnos en ciertos colegios, ó para las señoras que van á casarse con un militar. El juez tiene tal laxitud, y no le culpo, que permite que los escribanos pasen á casa de los testigos informantes con las declaraciones para que las firmen.

Estas informaciones son además inconstitucionales. El art. 5.º de la constitucion dice que todos los españoles son admisibles á los destinos públicos segun su mérito y capacidad.

El señor ministro de ESTADO.—El gobierno, sin aprobar ni desaprobar la proposicion del señor Elipse, no ve inconveniente en que se tome en consideracion.

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion, y pasó á las secciones.

El Sr. CANOVAS.—Presento una exposicion de los contribuyentes de Jumilla, contra el anticipo.

El Sr. ARDANAZ.—Presento tres exposiciones de los contribuyentes de los pueblos de Valdevero, Valdetorres y Fuente el Saz dirigen al Congreso, contra el anticipo.

ORDEN DEL DIA.

Acta de Llanos.

Leído el dictamen proponiendo la aprobacion de esta acta y admision del Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana, dijo:

El Sr. POSADA HERRERA.—El Sr. Presidente es el Presidente del Congreso; la comision, es la comision de actas, y la mayoría es la mayoría; yo le respeto; pero me quejo de ellos, porque en esta ocasion, y sobre un acta que á nadie interesa discutir hoy, me obligan á tomar la palabra.

La comision, que tiene retrasadas muchas actas de mis amigos políticos, sin que sepamos por qué, á pesar de mis ruegos no ha querido acceder á retirar este dictamen. Yo he dicho á sus individuos que los dos interesados en esta acta estábamos ya sentados aquí; yo les he suplicado individualmente; la mayor parte me han dado esperanzas; pero ha sucedido aquí lo que dice el adagio vulgar: «la canónica buena, y la cabida mala.»

En 1850, siendo un hermano mi candidato del distrito, y siendo de la mesa los mismos individuos, se resolvieron estos casos de un modo contrario. Había un D. Francisco Gutierrez, y en la lista no tenía este nombre y no se le dejó votar.

Cuando vean los pueblos que en una misma localidad, por unas mismas personas, unas veces se resuelve una cosa y otra la contraria, ¿qué dirán de este sistema? Yo quisiera que á estas mesas se aplicara la ley Cornelia, que obligaba á las personas á tomar para sí el derecho que establecian para otro.

Yo sé que el gobernador envió un oficio diciendo que las listas estaban equivocadas, y rectificando los nombres que convenia rectificar al candidato ministerial. Pero, señores, esta es una usurpacion del gobernador.

Yo, pues, tendría derecho á pedir que se me proclamara diputado; pero me limito á pedir la nulidad del acta. Aquí nadie tiene interés; respetos al menos la justicia abstracta.

El Sr. QUINTANA.—Ha dicho S. S. que yo no tendría seis votos si no fuera por cierta familia muy respetable. Eso no es exacto; personas de grande independencia me apoyan á mí además de la familia respetable del señor marqués de Castañaga.

No sé lo que dirá esa carta del alcalde de Llanos á un elector; pero ¿qué influencia tiene eso? Hecha la recoleccion de los frutos, había antes la costumbre de dejar entrar los ganados en las heredades, é esturbe que ya se ha suprimido por un real decreto.

El Sr. Elde tuvo noticia de que en un valle, á dos leguas, habían entrado los ganados en una here-

dad. Mandó á llamar á las personas comprometidas, y no teniendo otro medio, los hizo avisar por la guardia civil, la cual les llevó libras, sultos, á caballo; dieron su declaracion, quedaron en libertad, votaron el 22, y uno de ellos fué secretario de la mesa interina como elector de los más jóvenes.

El Sr. PRESIDENTE.—Si V. S. piensa entenderse, quedará con la palabra para mañana.

El Sr. QUINTANA.—Aún me queda que decir.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion, dijo:

El Sr. VALERA.—Conocidos son las alusiones que ayer me hizo el Sr. Hurtado. Yo creo que las equivocaciones en que al hacerme las incurrí, no fueron culpa de S. S., sino de cierta confusion que hoy reina en el mundo político, que impide comprender las cosas, pudiendo decirse como el poeta:

Con la grande polvareda
Perdimos á don Beltrán.

D. Beltran es aquí el recto juicio para ciertas cosas.

Yo fui calificado por S. S. de herejia, y puedo decir que

Je n'ai pas mérité
Ni cet cocco d'honneur, ni cette indignité.

Yo no soy jefe de partido nuevo; no merezco este título; si alguna de mis doctrinas fuese contraria al dogma moderado, solo merecería el título de hereje; pero otros hombres de mayor importancia me han precedido en la proposicion que tanto parece haber indignado á S. S.

Voy á tratar esta cuestion con reposo y sosiego. No se trata solo de mí persona; se trata de una fraccion á que pertenezco, y que yo deseo esté siempre unida á este ministerio, con el cual me ligan lazos de amistad, y con alguno de los señores ministros hasta de parentesco.

Yo dije: el partido democrático es legal. Voy á decir en qué sentido he afirmado esto, y cómo tienen que afirmarlo todos los moderados que no renieguen del dictado de liberales.

No quiere decir esto que los moderados convenimos en algo con las ideas democráticas. Yo he combatido á la democracia; la he combatido en el periódico *El Estado*; la he combatido en *El Contemporáneo*; pero qué tiene que ver esto con la afirmacion de que ese partido está protegido por las mismas leyes que combatí? La afirmacion mía es consecuencia inmediata, dialéctica, de la proposicion que en mi sentir es la base, la esencia del liberalismo.

La esencia del liberalismo consiste en el respeto á la opinion ajena, cualquiera que sea, manifestada legal y pacíficamente.

Esta doctrina filosófica puede tener alguna restriccion, porque todo derecho constituido tiene un elemento histórico y otro filosófico. En España este libre examen está limitado por el respeto á la religion católica y al Trono. Fuera de estos dos principios fundamentales, todo lo demás, salvo el decoro y la moral, es discutible; ¿y por qué no ha de serlo? Yo he oido preguntar en otra parte con asombro, que por qué se condenaba al que decía algo en contra de la religion y del Trono, y no al que decía algo contra la Constitución. La Constitución, señores, es variable; el Trono y la religion son inmutables.

Se nos ha impugnado, no solo como enemigos de la ortodoxia moderada, sino como muy propensos á la libertad de cultos. Si yo hubiese ido á defender en la prensa la libertad religiosa, la hubiera defendido con la misma franqueza que hoy defiendo mis doctrinas. Si quisiera que hubiese en España libertad de cultos, lo proclamaria aquí: cuando no lo he hecho es porque no lo quiero.

Yo no quiero ni poder querer eso, porque la libertad de conciencia y la de cultos son hoy dos ideas amarilladas, toda vez que hoy en España nada se ha de separar de la religion cristiana para adoptar una que no sea filosófica. Yo he condenado, pues, en todos mis escritos la idea práctica de que en España haya libertad religiosa; lo que he pedido es que haya tolerancia en la esfera de las especulaciones científicas, y celebró mucho que el Sr. Posada Herrera tenga ahora una opinion parecida.

Yo encuentro, pues, extraño que el partido progresista quiera que se condene á los obispos porque han publicado la Enciclica de Su Santidad sin la antigua del *regium esse quatur*, porque creo que aunque esa ley no esté derogada de derecho, lo está por la costumbre, porque la destruyen otras más modernas, y si hay en España la de que cada español pueda publicar libremente sus ideas sin previa censura, no se comprende que los obispos no tengan este derecho. ¿No hemos visto á los periódicos democráticos, progresistas, y hasta á algunos moderados, condenar la Enciclica? ¿Por qué, pues, se ha de privar á los obispos de que la publiquen y la defiendan?

Se dirá que los obispos tienen una autoridad de los periódicos carecen; pero sobre esto hay mucho que hablar, porque yo creo que si bien el Papa es infalible hablando dentro del dogma y de la moral cristiana, no lo es fuera de estas materias, y por consiguiente lo que en otras se dice por la corte romana, puede ser refutado puesto que en ella no existe la infalibilidad.

He dicho, señores, que no iba á hablar solo de mi persona, sino también á defender el periódico en que he tenido la honra de escribir durante tres ó cuatro años, y con cuyo director y redactores estoy estrechamente unido.

Algunos periódicos y algunos individuos del partido moderado han supuesto que este periódico era algún tanto heterodoxo de los dogmas del partido moderado; y como yo, el último de sus redactores, he sido el que más he tratado de imprimirle el carácter liberal, he aquí por qué tengo que ser el primero en salir á su defensa. La primera heterodoxia que se nos supone es ser demócratas. Señores, ¿aquí no se pesan bien las palabras, ó se olvida lo que quieren decir? ¿Cómo había de ser demócrata yo, que he impugnado la democracia en el periódico *El Estado*? *El Contemporáneo* era liberal; no era demócrata.

Hemos sostenido en él la senaduría hereditaria, porque la creíamos más liberal que el nombramiento de los senadores por el gobierno; y tanto lo creo así, que si estuvieramos en un período constituyente, propondría que todos los senadores lo fueran por derecho propio; es decir, unos por herencia y otros por razon de la categoria en que se hallasen colocados; por ejemplo, llevaría allí á los directores de las Academias, al rector de la Universidad central; á los decanos de sus facultades; á los académicos más antiguos; al presidente del tribunal Supremo; á los capitanes y tenientes generales; y á otros personajes llegados al término de sus carreras.

Estarian además representados por grupos los grandes intereses sociales, y estos serian los que, como se hace en las Academias, nombraran al que hubiera de sustituir á alguno de sus individuos cuando este falleciera. Cosas como esta ha sostenido muchas *El Contemporáneo*, y seguramente si son liberales, por lo menos no son demócratas; de manera que ni el periódico es demócrata ni lo ha sido jamás.

Y ya que he hablado de democracia, voy á decir algo de nuestras ideas liberales.

Tampoco hemos oido nosotros más allá de lo justo, ni nos hemos salido de las doctrinas del partido moderado, que para mí es lo mismo que liberal conservador en estas cuestiones; la diferencia podrá estar solo en la cuestion de excentralizacion. Por esta razon hemos estado siempre por la enseñanza dada por el Estado, y por consiguiente por la enseñanza católica; lo que hemos sostenido es la inculpabilidad de los catedráticos que han explicado ciertas cosas que son compatibles con el dogma y con la moral cristiana.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, V. S. ha visto la latitud con que le he permitido hablar, en atencion á la posicion en que se encuentra S. S.; yo creo que mi deber ya advertirle que tiene la palabra solo para una alusion personal.

El Sr. VALERA.—El Sr. Presidente tiene razon; pero S. S. y el Congreso comprenderán que la alusion era á nuestra posicion en la mayoría, y que por consiguiente, que he tenido necesidad de ser algo insistente.

Doctos yo, señores, que á pesar de creer que la enseñanza debe ser católica, era partidario de la libertad de la ciencia, porque creo que se puede ser aristotélico, krausista, kantiano, sin dejar de ser buen cristiano. El padre *Donaghi*, que escribió un libro titulado *Desagregación filosófica*, en el cual se dirige al conde de Floridablanca, condenando todo cuanto se enseñaba en la Universidad, y condenando, no solo á los filósofos de la época,

sino también á todos los rabios, decía que todos los dolositos, aún los de las ciencias naturales, estaban fuera del dogma; el conde de Floridablanca, que era una persona de muchísimo talento, tomó el libro, dirigió unas cuantas frases benévolas al conde donaghi, y no hizo más caso. Eso es lo que yo creo que hay que hacer con ciertos periódicos que tienen la misma tendencia, y que se asustan de todo; decirles que están muy bien escritos, y no hacerlos caso.

Voy á terminar anunciando una cuestion meramente mía, la de Italia; yo me levanté en otra ocasion á pronunciar un discurso en favor de la unidad de Italia; pero la mayoría no estaba conmigo en esta cuestion, y hablo de esto, porque precisamente esto no es una cuestion de principios; es un hecho histórico, y aunque yo me separo en él del gobierno, no por eso me he de separar en todas las demás cuestiones.

Además, si yo hiciera de esta cuestion cuestion de partido, ¿dónde había de irme á buscar apoyo en ella? Como no me fuera á ser progresista ó demócrata no podría irme á ninguna parte, porque lo que es en la union liberal, son menos liberales respecto de ella que en el partido moderado; al menos así parece indicarlo el que cuando se trató de si volvería ó no al poder la union liberal, se anunció para ministro de Negocios extranjeros á la persona que había aconsejado, precisamente en ese país, la politica de resistencia, y que menos podia apoyar la union italiana á no ser que, como San Pablo, se hubiera convertido de repente, lo cual no era posible, humanamente hablando, y sin intervenir un prodigio, atendidas la consecuencia en sus opiniones y la firmeza de la persona á quien aludo.

Para concluir, señores, diré que días pasados, por una cuestion de decoro, traté de abandonar mi posicion oficial, pensando siempre prestar mi franco y leal apoyo al gabinete, cuando he visto que mis amigos querian correr mi suerte y hacian de ello una cuestion política, he retirado mi dimision y continuaré en mi puesto y al lado del ministerio, mientras que actos concretos y contrarios á las doctrinas que siempre he sostenido, no me hagan separarme de él como lo haría si eso llegara á suceder, por más que me fuera muy sensible.

El Sr. ALVAREZ.—Difícil era mi posicion, señores, al hablar ayer; más difícil la ha hecho hoy el discurso del Sr. Valera, porque yo me he de encerrar en los límites de las alusiones, y es desagradable, después de haber oido á S. S. en las altas cuestiones que ha tratado, venir á oírme á mí tratar de otras más personales y más concretas.

El Sr. Cánovas me aludió ayer al reñer la participacion que yo tuve en la confeccion de la ley de imprenta del ministerio presidido por el Sr. Mon, y voy á desembarazarme en pocas palabras de esta alusion; yo, por las razones que el Sr. Cánovas dijo, ayoyé ayer á abinete, y lo ayoyé cada día con más gusto, porque los proyectos de ley que yo presenté estaban llenos del espíritu liberal que yo había visto defender en la oposicion. Entonces su señoria me ofreció, después de algún tiempo, una alta posicion oficial para quien yo más quiero en el mundo, y S. S. sabe muy bien que la rehusé. Sirva esto de contestacion á los que dicen que hay quien abandona los principios para conservar los destinos.

Señores, *El Contemporáneo* ha defendido, en union con mi amigo el Sr. Valera, una linea política creyendo que era el intérprete del partido moderado español; y entre las ideas que creía yo de este partido, estaba el sostener lo que se llama la legalidad del partido democrático. Yo no he traído esta cuestion, pero traída la hago mía; no tengo que explicarla porque eso no es del momento; lo que debo decir es que cuando he entrado en el partido moderado ha sido después de haber estudiado su credo en los discursos y en los actos de sus personas más notables, y en que ellos he encontrado reconocida esa legalidad.

Señores, nosotros al defender la legalidad del partido democrático, no sosteníamos nada contrario al dogma del partido moderado; la idea de la legalidad de ese partido la ha traído aquí por primera vez el Sr. Posada Herrera. El partido democrático nació en Madrid en 1849, siendo presidente del Consejo el señor duque de Valencia y ministro de la Gobernacion el señor conde de San Luis; ese partido pidió al gobierno permiso de reunirse, y el señor conde de San Luis le concedió diciendo: «El gobierno que preside el señor duque de Valencia tiene gran satisfacion en que el partido democrático entre en las condiciones de los partidos legales, dentro de la Constitución del Estado, y como tal, que discuta, pelee y contienda en todas las esferas que están dentro de la Constitución.»

Esto es gobernar; lo demás provocar conflictos. Al partido moderado se le permitió, pues, reunirse, y no solo esto, sino publicar un manifiesto que era poco más ó menos el programa de *La Discusion*. Después, en tiempo del Sr. Bravo Murillo, se le concedió tambien ese permiso; yo habíamos, pues, nosotros bebido esas ideas en buenas fuentes; pero hay más: el Sr. Rivero interpelló al gobernador de Cádiz no había permitido reunirse á los demócratas, y el Sr. Posada Herrera escribió mucho tiempo la interpellacion para no desairar al gobernador de Cádiz, y por eso sin duda consiguió luego la legalidad del partido; al menos esto es de presumir, porque después en el Senado los Sres. Cánovas y Pacheco sentaron una teoria muy semejante á la nuestra.

Es menester, pues, que no se diga por nadie que nosotros somos un elemento perturbador en esta materia; no somos, no, traidores á nuestro partido; conservamos sus doctrinas; no solo lo prueba lo que antes he dicho, sino tambien el testimonio de nuestro dignísimo presidente, que decía siendo individuo de la minoría moderada:

«La sancion de todas las doctrinas, absolutamente de todas las doctrinas del partido democrático que hoy se ha servido exponer pacífica y legalmente el Sr. Rivero, la ha obtenido S. S. aquí; no se moleste S. S. en ir á buscar á los tribunales; no se moleste S. S. en ir á buscarla en tales ó cuales actos; la ha obtenido S. S. aquí, en el Congreso, el día que tomó asiento en él y se levantó acto continuo á protestar contra la disolucion de las Cortes constituyentes. Esta Cámara calló; esas doctrinas desde aquel día obtuvieron la sancion de esta Cámara.»

Y luego añadía:

«Pero el Sr. Rivero decía: «¿Por qué esta diferencia? ¿Por qué aquel gobierno, que no blasonaba tanto de libertad, consentía cosas que ahora no consenten? Y se contestaba S. S. á sí mismo: «Porque los gobiernos que tienen doctrinas y principios, no tienen que se opongan otras doctrinas y otros principios á los que ellos sustentan; es cierto: los gobiernos que tienen principios no se oponen á que en la prensa y en la tribuna se sostengan los opuestos, porque en ese terreno está seguro de vencer; y cuando se apela á otro diferente, allí tambien sabe acudir con la fuerza y hacerse obedecer.»

Esta es la doctrina que nosotros hemos sostenido; ahora bien; ¿se nos puede acusar por algunas individualidades y publicaciones unidas al ministerio, de que somos una perturbacion en el seno del partido moderado?

Creo que está resuelta la cuestion sobre la legalidad del partido democrático. Voy ahora á explicar nuestra conducta; he tenido que hablar, agudizado, no por mis enemigos, á quienes después de todo no tengo que darles gusto, sino por mis amigos políticos. ¿Conoceis nada más terrible que la situacion del hombre honrado, para quien no se presenta clara la senda del deber? Por un lado oye decir: aquí están los que dejan los principios por los destinos, y por otro, aquí están los que si dejan los destinos son traidores.

¿Cuál es la causa de esa duda? Es la doctrina: está explicada y la explicaremos. ¿Es la conducta? ¿Cuál ha sido esa conducta? Defendimos las doctrinas moderadas como las comprendíamos, alentados por hombres importantes de ese partido. Combatimos al gobierno de union liberal, y cayó aquel gobierno. Vení en el mundo por el señor marqués de Miraflores, y le recibimos con la misma actitud hostil que habíamos tenido respecto del señor duque de Tetuan.

Tres días después, el jefe de la minoría moderada hizo una interpellacion, á la cual se le contestó que aquel gobierno era conservador liberal; yo dudé lo que debíamos hacer, y aunque no tenía el honor de conocerle personalmente, como era el jefe del partido moderado, pedí consejo al señor duque de Valencia; S. S. me dijo que no debíamos hostilizar al gobierno; y así lo hicimos, y luego apoyamos tambien al Sr. Mon, porque nos habíamos fiado á todos los liberales conservadores bajo la bandera de la Constitución de 1845. Le apoyamos,

pues; pero tambien le apoyaron otras muchas personas del partido moderado ocupando posicion; yo no la tenía.

Yo, pues, no soy herejia; creo que he estado siempre dentro del partido moderado; y después de vindicada nuestra conducta, solo nos queda, si se continúa en decir que no representamos las ideas del partido moderado, dejar nuestras posiciones oficiales; retirarnos de ellas; pero seguir apoyando las soluciones del ministerio que estén conformes, ó siquiera se acerquen á las nuestras; dejar de ayudar á la administracion con sentimiento; pero hacerlo para quedar con nuestra dignidad libre de la más pequeña mancha.

Yo, señores, lo declaro terminantemente: si el partido moderado es el que de todo se asusta, el que para nada tiene bríos, no soy moderado; si es el antiguo partido que no teme discusion de ninguna especie, que siempre discute y vence, que tiene grandes soluciones y grandes aspiraciones, me glorio de pertenecer á él; al raquítico, al temeroso, al mojigato, ni pertenezco, ni tengo que separarme de él, porque á él jamás he pertenecido.

El Sr. CARDENAL.—Señores diputados, era difícil la situacion de la comision, y más aún lamia, aún antes de la sesion que acabas de presenciar. Yo tenía que contestar á oradores elocuentes, y defender á un ministerio compuesto de personas importantísimas del partido moderado, que todos son capaces de defenderse tan bien como se han defendido, y hoy tengo á más la dificultad del incógnito que acaba de tener lugar, y que yo llamaré cariñosamente reserva de familia. Al venir al poder este gabinete me hablaban de antigüedad en él; no teniendo principios que oponer, se sembraban semillas que no podían dar sino mal resultado. Pero el señor ministro de la Gobernacion, blanco

